

## Sanciones penales en la legislación antitrust estadounidense

Juan G. RODRÍGUEZ\*

El objetivo principal de la aplicación de penas de prisión por faltas a las leyes de competencia en Estados Unidos es evitar la formación de cárteles. La legislación penal americana combate tanto a cárteles nacionales como internacionales y a individuos y corporaciones.

La legislación “antitrust” estadounidense se destaca por ser amplia y por su programa de amnistía. La legislación en Estados Unidos es amplia porque permite perseguir delitos en todo tipo de mercados, como pueden ser un acuerdo entre las gasolineras en una ciudad pequeña de Estados Unidos o un cartel internacional dedicado al comercio de vitaminas.

El programa de amnistía otorga beneficios por cooperar antes del inicio de una investigación o cooperar durante una investigación. Los beneficios se extienden a todos los empleados de una compañía como son directivos, gerentes y empleados. El programa de amnistía otorga beneficios de acuerdo con el orden en que cooperan los aplicantes, es decir, los primeros en denunciar obtienen un trato preferencial con respecto a aquellos que denuncien después. Es importante mencionar que para los líderes y fundadores de un cartel el programa de amnistía no aplica. El éxito del programa de amnistía se refleja en que ha recaudado más de 5000 millones de dólares en multas, en ciertos casos

\* Abogado del sector gubernamental con experiencia en Derecho de la Competencia Económica y Derecho Penal (Departamento de Justicia de Estados Unidos de América, División Antimonopolios. Abogado postulante en la Oficina de Dallas desde 2002).

las aplicaciones de amnistía han llegado a ser más de 100 y más de 50 países han adoptado programas parecidos al estadounidense.

La Ley Sherman, que castiga las conductas anticompetitivas en Estados Unidos establece un máximo de 10 años en prisión y un millón de dólares en sanciones para individuos y un máximo de 100 millones de dólares en sanciones para compañías. A partir de la reforma al programa de amnistía en 1993 las penas impuestas y el tiempo en prisión por faltas a las leyes de competencia se han extendido. Esta tendencia es el reflejo del esfuerzo por parte del Departamento de Justicia para castigar más severamente las faltas a la ley de competencia.

En conclusión, el panelista mencionó que el Programa de Aplicación de Penas Privativas de la Libertad sea imitado internacionalmente es un gran éxito. La adopción internacional de este programa ha permitido que 44 extranjeros sirvan tiempo de prisión en Estados Unidos por faltas a la ley de competencia. Juan Rodríguez mencionó que el combate a cárteles internacionales sólo será más efectivo con la adopción de este programa internacionalmente. La cooperación internacional en la lucha contra cárteles internacionales será más factible con la adopción de programas parecidos.